

## **BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE 03/03/08**

Siendo las trece horas y treinta minutos del día tres de marzo de dos mil ocho, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Banejúzar, habilitada para la Mancomunidad, se reunieron, por el Ayuntamiento de Banejúzar D. José Antonio Berenguer Martínez, por el Ayuntamiento de Rafal D. José Arronis Navarro, por el Ayuntamiento de San Isidro Dña. M<sup>a</sup> Manuela Molina Marcos, por el Ayuntamiento de San Fulgencio Dña. Remedios Villena Regidor y, excusa su asistencia el representante del Ayuntamiento de Catral. Asistidos de mí, el Secretario accidental, Gregorio L. Piñero Sáez, a fin de celebrar Sesión Ordinaria y Pública, que en primera convocatoria, y bajo la Presidencia de D. José Antonio Berenguer Martínez, se desarrolló conforme al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### ***PRIMERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***

El Pleno, por unanimidad de los presentes, aprueba el Acta de la sesión ordinaria del día 12 de diciembre de 2007.

#### ***SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.***

Por mí el Secretario, de orden y con la venia de la Presidencia, se da lectura a la Resolución de la Presidencia, por la que se solicita ayuda económica al amparo de la Convocatoria de la Orden de 16 de noviembre de 2007, de la Consellería de Bienestar Social.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen, ratifica íntegramente y en sus propios términos la Resolución de la Presidencia citada.

#### ***TERCERO.- RENDICIÓN DE CUENTAS GENERALES EJERCICIOS 2000 Y 2001.***

Por mí el Secretario, de orden y con la venia de la Presidencia, se da cuenta al Pleno, en resumen, de la Cuenta General de 2000 y 2001.

Considerada suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Mancomunidad, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la totalidad del número legal de miembros que lo componen, acuerda:

**Primero.-** Rendir y elevar, a la Sindicatura, las cuentas correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001.

**Segundo.-** Que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

***CUARTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA EXTERNA.***

Por la Presidencia, se plantea al Pleno la posibilidad de, una vez confeccionadas las cuentas, solicitar una auditoría externa de las mismas; considerada suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Mancomunidad, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la solicitud de una auditoría a la Sindicatura de Cuentas, de aquellas que resulten necesarias.

**Segundo.-** Autorizar a la Presidencia, para que suscriba cuantos documentos sean necesarios para la formalización de dicha solicitud.

***QUINTO.- INFORME SITUACIÓN ECONÓMICA-CONTABLE DEL EJERCICIO 2007.***

Por la presidencia, se da cuenta al Pleno de la situación económica-contable del ejercicio 2007; que, en síntesis, resulta lo siguiente:

Gasto de Personal.....	420.259'54€
Gasto de Corriente.....	106.424'26€
Gasto de Inversión.....	2.200'00€
TOTAL.....	528.883'80€

***SEXTO.- PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PROGRAMAS Y ATENCIÓN PARTICULARIZADA.***

Por la Presidencia, se propone al Pleno la viabilidad de la prestación de servicios por programas y atención particularizada a cada uno de los municipios que integran la Mancomunidad. Estudiada dicha propuesta; y, considerada suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Mancomunidad, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la prestación de servicios por programas y atención particularizada a los municipios que integran la Mancomunidad.

***SEPTIMO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PERSONAL; Y, COMPROMISO DE ASIGNACIÓN DEL MISMO A SUS PUESTOS DE TRABAJO.***

Por la Presidencia, se informa de la situación en la que se encuentra actualmente el Personal de la Mancomunidad, así como, de la solicitud, formulada por algunos de los municipios integrantes de la Mancomunidad, de ampliación de la duración del tiempo de atención que prestan, tanto Trabajadora Social como la Psicóloga, en dichos municipios; lo que, supondría necesariamente la ampliación del personal de la Mancomunidad y la reestructuración del mismo. Estudiada y considerada suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Mancomunidad, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la reestructuración y ampliación del Personal; y, compromiso de asignación del mismo a sus puestos de trabajo.

***OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.***

No se formulan.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, por la Presidencia se levantó la Sesión, de la que se levanta la presente Acta que, como Secretario Accidental, certifico.

Vº.Bº.  
EL PRESIDENTE